MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1031 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 - "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SENEPA" - ID N° 312.341, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de octubre de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 05 de agosto del 2016, presentándose para la ocasión las siguientes firmas: empresa V y V S.A., NYP S.A., Emprendimiento Tauro S.A.C.I.E., Time S.R.L., HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. y Aycom S.R.L.:

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. N° 498/16, por el **Lic. Gerardo Meira**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; **Sr. Rodney Martini**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA; y los **Abog. Walter Cáceres y Abog. Jorge Estigarribia**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 20 de setiembre de 2016.

Que el presente llamado cuenta con CDP 1260/16, correspondiente al PAC Institucional Nro. 312.341, cuyo monto para el presente ejercicio fiscal asciende a la suma de Gs. 168.750.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil), conforme a Presupuesto asignado para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el ejercicio fiscal vigente.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Ing. Arnaldo Martínez Miranda, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1031 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 - "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SENEPA" - ID N° 312.341, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "Adquisición de Relojes Biométricos para el SENEPA" - Id N° 312.341,** convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: V y V S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	Reloj marcador biométrico	41	BIO	CHINA	3.000.000	123.000.000

Guaraníes Ciento veintitrés millones.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Establecer que la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. Arnaldo González Galeano, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social